



Fiscalía General de la República

Solicitud N° 595-UAIP-FGR-2021.

## RESOLUCIÓN DE ARCHIVO

**FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día quince de diciembre de dos mil veintiuno

Se recibió con fecha diecisiete de noviembre del presente año, solicitud de información en el correo electrónico institucional de esta Unidad, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), enviada por la ciudadana con Documento Único de Identidad número

De la solicitud presentada, se tiene que la interesada literalmente pide se le proporcione la siguiente información:

*" Datos estadísticos de feminicidios en El Salvador entre Enero 2016 a Octubre de 2021, zona geográfica donde se llevan a cabo en mayor medida, sexo de los sujetos que lo llevan a cabo, edad, nivel escolar, situación social y laboral de victimario y víctima."*

Periodo solicitado: Desde Enero de 2016 hasta Octubre 2021

Habiéndose verificado que la solicitud no cumple con los requisitos establecidos en los artículos 66 LAIP, 54 del Reglamento LAIP, y 12 del Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, del Instituto de Acceso a la Información Pública, se le previno a la usuaria para que la subsanara; y transcurrido el plazo establecido en la normativa ya relacionada para subsanar las observaciones realizadas y no habiendo recibido respuesta alguna, es procedente el archivo de la presente solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 65, 66, 71 y 72 todos LAIP y 52 y 54 del Reglamento LAIP, 72 y 163 inciso 1° , 115 y 116 LPA, se **RESUELVE: ARCHIVAR** la solicitud por no reunir los requisitos establecidos en la Ley.

**Notifíquese.**

Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez Meza  
Oficial de Información

595-UAIP-FGR-2021